

## ¿CÓMO SON LOS PROCESOS?

### **PROCESO ORDINARIO** (PARA RECLAMACIONES DE MÁS DE 6.000 €)

Estructura de la primera instancia del procedimiento ordinario:



## **PROCESO VERBAL (PARA RECLAMACIONES DE MENOS DE 6.000 €)**

Estructura de la primera instancia del procedimiento verbal:

|   |                                  |   |
|---|----------------------------------|---|
| 1 | <b>DEMANDA</b>                   | Contiene los hechos de cada caso y los fundamentos legales.<br>Se acompañan todos los documentos.                           |
| 2 | <b>DECRETO DE ADMISIÓN</b>       | Es una resolución del juzgado en la que se admite a trámite nuestra demanda y señala fecha para la vista.                   |
| 3 | <b>CONTESTACIÓN A LA DEMANDA</b> | Escrito por el que contesta el banco oponiéndose a nuestra demanda.   |
| 4 | <b>VISTA</b>                     | Es el acto del juicio en el que se practican las pruebas admitidas.<br><b>-Sólo a petición de las partes o del Juzgado-</b> |
| 5 | <b>SENTENCIA</b>                 | Resolución judicial que pone fin a la primera instancia del procedimiento.  |

## **LOS RECURSOS (Sólo para reclamaciones de + de 3.000 €)**

La segunda instancia es igual para ambos procedimientos y sus fases son:

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | <b>RECURSO DE APELACIÓN</b>              | Escrito mediante el que se impugna la sentencia de primera instancia.   |
| 2 | <b>OPOSICIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN</b> | Escrito que presenta la parte contraria en el que se exponen los motivos por los que debe confirmarse la sentencia.       |
| 3 | <b>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA</b>    | Resolución dictada por la Audiencia Provincial mediante la que se confirma o se revoca la sentencia de primera instancia. |